



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0062909/2016

Córdoba, 2 2 DIC 2016

### VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Clarisa Pedrotti, donde solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados, DNI: 23.194.934, por el dictado del "Taller de Producción Artística II"; y

# **CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por resolución Decanal Nº 54/2015 se autorizó a la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados el dictado del correspondiente Taller.

Que a fojas 1 la Secretaria presenta una nota informando los motivos en la demora de la presentación de la documentación;

### POR ELLO:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer los servicios prestados por la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados, DNI: 23.194.934, por el dictado del "Taller de Producción Artística II", realizado desde el 13 de Octubre de 2016 y hasta el 26 de Noviembre de 2016 por un monto total de pesos nueve mil (\$9.000) y declararlos de legítimo abono.

**ARTÍCULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Estudios de Performance.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN Nº

639

Mgter. LUIS A RUSCELLI SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTION Facultad de Artes - UNC AND DE ADORDANDA

Ard. MYRIAM B. KITROSER

Decens
Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba